



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

287897

Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Acuerdo de modificación del acuerdo de Junta de Gobierno de 07.04.2021 de modificación y prórroga del Plan estratégico de subvenciones del Departamento de Movilidad

En la Junta de Gobierno de 23 de Junio de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- MODIFICAR el acuerdo de Junta de Gobierno de 07.04.2021 de modificación y prórroga del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Movilidad vigente para el trienio 2018-2020, introduciendo una nueva línea de subvenciones consistente en la articulación de ayudas al sector del servicio de transporte urbano de viajeros en vehículos de tracción animal con conductor (galeras) del término municipal de Palma para paliar los daños provocados por la COVID-19 y, en su caso, las pérdidas provocadas por las restricciones adoptadas por el Gobierno de las Islas Baleares como consecuencia de dicha pandemia.

2.- DISPONER una prórroga de seis meses más a partir del presente acuerdo, de la vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones del departamento de Movilidad (2018-2020) a los efectos de permitir la articulación de una nueva línea de ayudas al sector del servicio de transporte urbano de viajeros en vehículos de tracción animal con conductor (galeras) del término municipal de Palma, para paliar los daños provocados por la COVID-19, y redactar un nuevo Plan para el periodo 2021-2023.

3.- PUBLICAR en el BOIB el presente acuerdo y en la página web municipal.

Palma, firmado electrónicamente (7 de julio de 2021)

El regidor del Área de Movilidad Sostenible

p.d. decreto de alcaldía núm. 13026, de 28/06/2019

(BOIB núm. 94, de 28/06/2019)

Francesc Josep Dalmau Fortuny

p.d. decreto de alcaldía núm. 12198 de 17/06/2019

(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)

